

# Presentación

por Kathleen Newland, Erin Patrick, Joanne van Selm y Monette Zard  
Instituto de Políticas Migratorias, Washington DC

*Ciertos eventos dividen el tiempo en un “antes” y un “después”. Hiroshima marcó el inicio de la era de la amenaza nuclear; la caída del Muro de Berlín marcó el fin de la Guerra Fría.*

**E**s quizá aún muy pronto para definir la magnitud de la significación histórica del 11 de septiembre de 2001.

Eventualmente, éste será visto quizá como el inicio de un nuevo período de transición, de la post-Guerra Fría hacia la “Guerra Gris”. Para los refugiados y desplazados internos, así como para los que trabajan con ellos o para quienes estudian las migraciones forzadas, sin embargo, es ya claro que los ataques terroristas del 11 de septiembre a los Estados Unidos han golpeado duramente ciertos asuntos fundamentales. Existe un nuevo sentido de vulnerabilidad en Occidente, la consecuente “guerra contra el terrorismo” ha creado nuevos obstáculos para las personas que buscan asilo fuera de sus países de origen y los gobiernos se ven tentados a etiquetar cualquier fuerza de oposición como “terrorismo”.

En primera instancia, la atención se ha centrado en la fase inicial de la guerra internacional en contra del terrorismo: los Estados Unidos lideraron el ataque contra las fuerzas de al-Qa’ida y el Talibán en Afganistán. Sin importar cómo se desenvuelva la guerra en contra de los “terroristas con alcance global”, individuos de muchos países serán desplazados como resultado de esta guerra del siglo XXI. En algunos casos, los desplazamientos se darán en países que han producido cientos, miles e incluso millones de refugiados y desplazados internos durante las últimas décadas, como sucede con Afganistán. En otros casos, quizá este fenómeno de desplazamiento sea completamente nuevo y provendrá de los lugares menos esperados. Para los nuevos desplazados, sin embargo, el ambiente político que rodea su recepción al buscar asilo, así como la protección y asistencia que se les ofrezca, se verán afectados según parece por las nuevas realidades políticas. Estas realidades nos hacen lucir como en el mundo de James Bond, donde la nacionalidad por sí misma ya no es una herramienta para definir a los enemigos, ya que esto depende de una serie de factores que podrían convertir en sospechoso a casi cualquiera, dentro de un nuevo mundo regido por la dicotomía “con nosotros o en contra de nosotros”.

## Viejos temas: nuevas dimensiones

A pesar de que las realidades han cambiado y seguirán cambiando, los debates acerca de los diferentes elementos de la protección se definirán en el contexto de programas, políticas y discusiones legales del período de post-Guerra Fría. En la década de los 90, ya muchos debatían el movimiento de personas, en términos de “seguridad”.

Podemos esperar ver que, dentro de este marco, se intensificará el debate sobre migraciones forzadas en dos aspectos fundamentales:

- i. Un énfasis en el arribo potencial de individuos que abusen del sistema de asilo y puedan poner en riesgo la seguridad del país en el que buscan asilo.
- ii. Un aumento en la preocupación por las implicaciones, en materia de seguridad, que tendrán los flujos y éxodos masivos y el manejo internacional de los flujos de refugiados.

Con el creciente temor hacia los “terroristas con alcance global”, ha cobrado énfasis la necesidad de evaluar cuidadosamente, e incluso quizá excluir del estado de refugiados, a algunos individuos buscadores de asilo, si existen sospechas de que estuvieran involucrados en actividades terroristas. Los éxodos masivos de refugiados y su afluencia hacia los estados vecinos, se darán probablemente cuando la respuesta a actos terroristas a una escala global, implique (en mayor o menor medida) una guerra entre estados en un sentido más convencional.

Los desplazamientos masivos traen consigo retos significativos para la seguridad, en relación con la selectividad. Las dimensiones individuales y colectivas de este problema se ven entonces vinculadas: donde las crisis recientes como las de Bosnia y Kosovo, dieron auge a sistemas de protección temporales basados en la presunción, la experiencia de los Grandes Lagos en particular mostró que dentro de los

desplazados, junto a las víctimas del conflicto e inestabilidad a las que llamamos refugiados, también se encuentran combatientes y criminales que buscan utilizar el país de asilo como una plataforma desde la cual continuar peleando.

Lo imperativo del escrutinio hace más impetuosa la necesidad de asegurar que se establezcan sistemas ecuánimes y adecuados para compartir la carga, entre los países que brindan asilo. Es esencial, al considerar tanto el compartir el peso de esta responsabilidad como los controles requeridos para ello, que los estados aseguren a la población civil desplazada dentro de sus países de origen, una adecuada asistencia y protección. Esto debe llevarse a cabo en forma tal que los principios del asilo no se vean comprometidos - la denominada “tensión desplazado interno/refugiado”.

## Afganistán: el contexto de una crisis

Una amplia gama de asuntos necesita ser traída a colación, para poder comenzar a comprender las implicaciones del contexto posterior al 11 de septiembre, en las respuestas a la migración forzada. Podemos comenzar a comprender esas implicaciones evaluando, por ejemplo, la grave situación de los afganos desplazados, tanto por décadas de guerra como por la “Operación Libertad Duradera”; y la situación de las personas detenidas o declaradas sospechosas de estar involucradas con el terrorismo, cuando simplemente ingresaban la documentación migratoria o de solicitud de asilo. Este discernimiento debe hacerse dentro del contexto de los avances en la protección a los refugiados que se habían obtenido previo al mes de septiembre de 2001, y muy especialmente al analizar si las herramientas con las que ya cuentan los estados y organizaciones internacionales, son suficientes para posibilitarles, salvo algunos casos con medios alterados de implementación, tratar con esta aparentemente nueva situación. Por ello, esta edición especial de la “Revista Migraciones Forzadas” se concentrará específicamente en las responsabilidades de una variedad de actores, quienes responden a los desplazamientos; las herramientas a disposición de estos actores y la utilidad de estas herramientas en un mundo crecientemente preocupado por la seguridad.

## ¿Dónde estábamos el 10 de septiembre?

Al considerar el impacto del 11 de septiembre en el tema sobre migraciones forzadas, es importante recordar el clima político internacional en relación a los refugiados y buscadores de asilo que ya estaba establecido. Las Discusiones Globales de ACNUR para señalar el 50° aniversario de la Convención sobre Refugiados de 1951, estaban en plena marcha y llegando al momento definitivo en el que, el 12 de diciembre, los signatarios se unirían para reafirmar su compromiso con los acuerdos de la Convención. Estas actividades tomaban lugar en un clima que, por más de una década, se había caracterizado por un creciente escepticismo, más notable en Europa y Australia, acerca de lo inapropiado de la Convención en los tiempos actuales.

Los ejes temáticos en las sesiones dos y tres de las Discusiones Globales indican como áreas de preocupación para los gobiernos y los activistas, las siguientes: la cesación; las cláusulas de exclusión; la supervisión de la aplicación de la Convención; la no-represión; las alternativas a la huida interna; el género; la unidad familiar; la detención; la reponsabilidad y la carga compartida; el registro y la documentación; las afluencias masivas; el acceso a procedimientos; terceros países seguros y países de origen seguros; las modalidades de recepción; capacitación y formas complementarias de protección. Todos estos temas han seguido siendo causas de preocupación durante y desde la campaña de EE.UU. en Afganistán. Los documentos emanados de las reuniones de las Discusiones Globales quizá hubiesen sido capaces de delinear un nuevo caso de estudio, pero los asuntos ahí surgidos no habrían sido muy alterados por el “nuevo mundo” de una superpotencia despertada por el reto del terrorismo. De este modo, la pregunta que forma parte del título de esta Edición Especial es pertinente: ¿Ha cambiado algo?

## Organización de esta Sección Especial

Esta Sección Especial está dividida en tres partes. La primera comprende un poco de preparación del escenario. Luego de la presentación, dos artículos nos ubican dentro del contexto histórico de la guerra y el conflicto en Afganistán —que han llevado al desarraigamiento de millones de víctimas durante más de dos décadas de enfrentamientos civiles e internacionales— y la situación en el suelo del propio país a principios de 2002. Hiram Ruiz, quien ha seguido el desarrollo de los eventos en la región

afgana por muchos años, examina las décadas de conflicto que dejaron al país vulnerable a los abusos del régimen del Talibán y los miembros de al-Qa'ida por ellos protegidos. El papel del ACNUR en la protección de los refugiados y desplazados internos retornantes, es examinado a través de un reportaje de campo por el representante de la organización en Afganistán, Filippo Grandi.

Las dos partes subsiguientes nos dan una mejor visión sobre “responsabilidades compartidas” y sobre las herramientas existentes para la protección y la efectividad de esas herramientas, en escenarios que han traído nuevas dimensiones de seguridad a las situaciones de desplazamiento. Los artículos tocan de manera variada diferentes capas de las políticas de respuesta, como son: de campo; regionales; regional-global relacionadas y a nivel global. Esta separación tiene la finalidad de estructurar la discusión hacia las opciones de políticas disponibles a los estados y agencias de ayuda humanitaria. Temas recurrentes incluirán las relaciones entre estados, la cooperación interagencial y las relaciones entre las agencias de la ONU, ONG's y gobiernos. Las ideas que llevaron a comisionar estos artículos son las siguientes:

### Responsabilidad Compartida

En este contexto, la responsabilidad compartida no se relaciona directamente con la discusión sobre la carga compartida y solidaridad en el sentido de distribución de los refugiados, que ha sido uno de los asuntos más importantes en todas las crisis de desplazamientos masivos (Indochina, Los Balcanes y otros). En su lugar, examinamos las diferentes formas en las que los diferentes actores toman parte en una responsabilidad colectiva dentro de la cadena de manejo de las migraciones forzadas, y cómo estos actores (estados, ONG's, organismos internacionales, la milicia y otros) se relacionan unos con otros.

A nivel de trabajo de campo, la coordinación entre agencias así como las áreas que han sido compartidas entre las ONG's y las agencias internacionales, son el objeto del primer ensayo. Las relaciones entre civiles y militares han sido un problema mayor en el campo durante esta crisis. Ambos, ONG's y la milicia, tienen responsabilidades durante la situación del conflicto; el contenido de esas responsabilidades es distinto. Una responsabilidad de ambos podría decirse que es mantener claras las distinciones entre sus operaciones, por su propio interés así como por el interés de la población. Tomando el tema de la responsabilidad compartida a un nivel internacional, es importante evaluar el

papel de la política exterior y la diplomacia en una crisis en la que todos los estados tienen intereses múltiples. Tanto como los intereses múltiples, los estados tienen diferentes responsabilidades que pueden competir entre sí dentro de una misma crisis; por ejemplo, al conducir al mismo tiempo una política exterior significativa y apropiada y a la vez cumplir con las obligaciones internacionales en materia de protección. Lo que es más, los Estados se comportan de manera distinta ante los mismos problemas frente a crisis diferentes. Nuestro segundo artículo en esta sección contrasta el cierre de fronteras de Pakistán, con el de Kosovo-Macedonia en 1999.

Finalmente, miramos más allá de Afganistán hacia los países que han recibido asilados afganos durante las últimas décadas, y su reacción hacia aquellos que buscan asilo ahora que la situación ha cambiado en Afganistán. Dos artículos consideran los medios de arribo de los refugiados afganos en los países de destino, la recepción que estos buscadores de asilo tienen, el frecuente rechazo y la urgencia hacia su retorno. El primero de estos ensayos analiza la respuesta de Australia al incidente del Tampa en agosto de 2001 y otros incidentes similares de contrabando de inmigrantes después de esa fecha. Llama la atención el alto porcentaje de rechazo de concesión de asilo a afganos durante las últimas décadas. Esta misma situación prevalece en la Unión Europea, donde la atención se ha centrado en la devolución de afganos hacia la “situación nuevamente segura” en su país de origen.

El tema de los desplazamientos internos se cruza en medio de nuestros dos temas sobre responsabilidad compartida y sobre las herramientas existentes para la protección. Un gran número de instituciones están intentando proveer asistencia a los desplazados internos del mundo, pero los medios claros de coordinación y cómo compartir responsabilidades no han sido desarrollados satisfactoriamente. En el otoño de 2001 en Afganistán, los desplazados internos se convirtieron en el centro de atención a nivel internacional, especialmente porque, como se menciona en el contexto de la política exterior indicada anteriormente, los estados no previeron que esos desplazados internos se convertirían en refugiados debido a que ya existía un gran número de casos anteriores de grandes desplazamientos hacia países vecinos (aun si ACNUR hubiese estado preparado para ellos). Adicionalmente, mientras las herramientas legales de protección de refugiados se han desarrollado, las herramientas para la protección de

desplazados internos aun son débiles. La pregunta en el caso de los desplazados es entonces si la falta de un mecanismo internacional (aceptado) para la protección de desplazados internos, se adecúa a un mundo cambiante donde la naturaleza de la soberanía está en constante cambio.

### Herramientas existentes: nuevas dimensiones

La herramientas existentes para la protección de refugiados y desplazados, han sido consideradas por muchos como insuficientes para tratar con las nuevas crisis y por lo tanto para tratar con muchas de las circunstancias (por ejemplo, terroristas buscando asilo bajo otra identidad) que podrían considerarse como “nuevas”. Muchas de las herramientas existentes son suficientes; su aplicación y uso por los gobiernos, sin embargo, podría no serlo. Por ello, sugerimos que las nuevas dimensiones deberían ser incluidas dentro de estas herramientas.

Los EE.UU., Australia y Canadá se encuentran entre los países que buscan manejar la inmigración de refugiados a través de programas de reasentamiento. La Unión Europea ha limitado el reasentamiento organizado en términos generales, pero empleó un programa de evacuación humanitaria durante la crisis de Kosovo, creando efectivamente un precedente de “reasentamiento” a corto plazo. Mientras este tipo de reasentamiento nunca fue considerado en la crisis de Afganistán, el primer artículo en esta sección explora el potencial uso del reasentamiento como una herramienta política, que permita a los estados tratar con los éxodos masivos de una manera efectiva. La realidad sigue siendo, sin embargo, que como resultado del 11 de septiembre, los países en los que tradicionalmente se ha dado el reasentamiento como los EE.UU. han suspendido y/o reevaluado sus programas al respecto. Los costos humanos de esta decisión política son explorados en un estudio adicional sobre un caso.

Una herramienta que posiblemente ha ido tomado significación posterior al 11 de septiembre, es el artículo 1F de la Convención de Refugiados de 1951; las llamadas cláusulas de exclusión son medios importantes, en los cuales se asegura que el sistema de protección de refugiados no sea objeto de abuso por terroristas y aquellos que hayan cometido delitos de guerra o delitos de lesa humanidad. Sin embargo, conforme los estados vayan tornando su atención hacia estas cláusulas, es importante asegurar que las mismas sean aplicadas de manera justa y apegada al derecho.

Se necesita una guía sobre los alcances de los crímenes considerados por el

Artículo 1F, y los procedimientos de salvaguarda que deben estar presentes en cualquier aplicación de las cláusulas de exclusión. El escrutinio en los campamentos de refugiados, en un esfuerzo por aplicar las cláusulas de exclusión en el campo en las afluencias masivas, lleva los retos a otro nivel. En una situación donde los combatientes, declarados y no declarados, así como aquellos que probablemente han cometido serios crímenes internacionales, se han mezclado con los refugiados de buena fe, se presentan dificultades adicionales. Recurriendo a experiencias comparativas, un artículo sobre el escrutinio trae a reflexión los dilemas legales y prácticos (incluyendo la división de las responsabilidades interagenciales en esta área), los cuales probablemente serán afrontados en una práctica tal en el contexto de Pakistán.

Mientras que no hay ni un modelo de “herramienta existente” que pueda ser usada en la reconstrucción, hay experiencias y lecciones a las cuales recurrir. Estas pueden ayudar para tratar de asegurar no sólo que la reconstrucción de Afganistán sea exitosa y el retorno de los desplazados sea verdaderamente una solución duradera, sino también para asegurar que en el país terminen las cíclicas guerras civiles y deje de ser un lugar en el que los terroristas puedan entrenarse y conspirar a placer. Los precedentes se han sentado para la participación internacional en el período de reconstrucción post-conflicto, más recientemente en Kosovo y Timor Oriental. Al mismo tiempo, emergen preocupaciones de experiencias pasadas sobre cómo la participación internacional puede afectar el desarrollo de la capacidad local, para alcanzar un desarrollo político, económico y social mas allá de la situación de conflicto. La discusión alrededor del potencial del Afganistán post-conflicto, comenzó aún antes de que los EE.UU. y sus aliados iniciaran sus acciones militares.

Finalmente, nuestros pensamientos se tornan hacia el marco normativo dentro del cual el asilo y la seguridad están relacionadas. Nuevamente no existen herramientas claras y éticamente definidas, pero existe un cuerpo de pensamiento, de literatura, de trabajo y experiencia al cual se puede recurrir, para el análisis de cómo la protección a refugiados ha arribado a su estado actual, y de lo que el futuro guarda o debiera guardar.

### Instrucciones para políticas

Varios de los artículos comisionados por MPI apuntan a conclusiones sobre políticas. Las conclusiones siguientes han sido estimuladas por los artículos (aunque no recurren directamente a ellos) y no son indicativos de ningún

acuerdo entre los autores. Entre los puntos mas importantes están:

1. La coalición de estados enfrascados en una guerra contra el terrorismo, ha conllevado adicionalmente, de forma implícita o explícita, responsabilidades inherentes a esta acción. La primera de ellas es que la comunidad internacional no puede dejar nuevamente aislado a ningún estado simplemente porque otros estados no tienen la voluntad política para involucrarse. Cada estado que produzca afluencias masivas de refugiados o desplazados, y todo estado que lleve sobre sus hombros una carga significativa de refugiados, se entiende ahora que presenta un gran interés en la política exterior de cualquier gobierno con un vivo sentido racional de intereses propios en un mundo altamente integrado.
2. Al compartir responsabilidades dentro de una situación de conflicto que induzca desplazamientos, los estados participantes y los cuerpos no-estatales necesitan mandatos y áreas de operación claramente definidos, y entendimiento de dónde sus obligaciones y deberes se ven traslapados. La coordinación se ve a menudo como una meta evasiva - no obstante es una meta obvia. La cuestión de la coordinación, que con frecuencia es problemática dentro de la comunidad de asistencia humanitaria, es aún más compleja cuando la milicia se ve envuelta, tanto en el conflicto como en las operaciones de asistencia. Cuando el involucramiento militar es esencial, los gobiernos necesitan distinguir claramente entre operaciones militares y civiles (por ejemplo, soportadas a través de la ONU y las ONG's) y estar conscientes de los beneficios que la coordinación puede traer a todos los involucrados.
3. Al tratar con los éxodos de poblaciones, los estados necesitan sopesar muchos factores de preocupación: la capacidad de protección de los países vecinos; las consecuencias para la seguridad tanto de los éxodos como de las afluencias a los lugares hacia los cuales la población se dirige; las alianzas con estos vecinos en situaciones conflictivas. Sin embargo, el factor primario a considerar debe ser el balance de esas preocupaciones con las obligaciones humanitarias, incluyendo el garantizar que aquellos que necesitan protección puedan ejercer su derecho de buscarla fuera de su país de origen, y que no sean traídos de vuelta a una situación de peligro.

4. Las metas a corto plazo de la política doméstica, no deben ser la causa para que los gobiernos renieguen de las obligaciones internacionales a largo plazo. Especialmente al iniciar un debate en el tema de los refugiados y los asilados, los gobiernos deben estar conscientes de que su retórica es escuchada, no solo por los votantes, sino también por los refugiados y buscadores de asilo. Pronunciamientos públicos derogatorios que discriminen en contra de los buscadores de asilo y refugiados, pueden causar inestabilidad entre las comunidades de refugiados, y a la vez dar la impresión de que condonan la discriminación. Esto es contraproducente para todos los interesados y está en contradicción con los gobiernos que se esfuerzan por mantener sus obligaciones internacionales de protección.
5. Los gobiernos europeos, en particular, deben evitar ver cada conflicto exitosamente resuelto como una situación en la cual los que han sido refugiados puedan retornar. La seguridad en el país donde ha ocurrido la intervención, no puede ser maximizada en el corto plazo forzando o sobreestimulando el retorno inmediato de exilados. En lugar de ello, y por el mejor interés del país de origen, los refugiados y el país anfitrión, debe ponerse especial atención a las circunstancias individuales, incluyendo la extensión del período de refugio; así como permitir y facilitar visitas de corto plazo con vistas a estimular el retorno final, sin tener que insistir en que éste último deba llevarse a cabo. Proveer a las personas de seguridad personal, la cual viene con el derecho a permanecer en o retornar al país de refugio, usualmente es un factor que estimula el interés en retornar al menos sobre la base de una prueba.
6. La provisión de asistencia por sí sola, no es suficiente para dar cumplimiento a las obligaciones internacionales. Para ambos, refugiados y desplazados internos, además de la provisión de ayuda, es esencial que los gobiernos exploren y desarrollen paralelamente los medios que garanticen la seguridad y protección, en lugares donde éstos no han sido establecidos; así como que se observen las obligaciones de protección donde éstos ya existen.
7. Al proveer seguridad y resguardo, los estados necesitan maximizar el desarrollo de herramientas útiles para el manejo, tanto de la migración, como de los escenarios de desplazamiento. El registro por ejemplo, necesita ser mejorado en el campo. Y herramientas como los programas de reasentamiento, que permiten protección óptima y duradera, necesitan ser reconocidos positivamente.
8. Al evaluar las necesidades de protección, la seguridad de los refugiados genuinos así como la seguridad de los estados, las autoridades debe hacer un uso apropiado de las herramientas existentes, para excluir a ciertas personas de su estatus de refugiado; y para examinar a las poblaciones habitantes en los campamentos en situaciones de afluencias masivas, donde la aplicación individual de las cláusulas de exclusión quizá no sea apropiada.
9. Aprendiendo de los errores del pasado, la comunidad internacional necesita asegurar que la reconstrucción de Afganistán sea un proyecto por y para los afganos. Sin embargo, retomando la primera conclusión hecha aquí, esto no significa ignorar el proceso de reconstrucción o retirarse del mismo inmediatamente. En lugar de ello, esto significa un proceso de acompañamiento, en la reconstrucción del Estado y la sociedad; tanto por un estado que necesita ser fuerte y seguro por sí mismo y por su gente, como también porque necesita ser fuerte para y dentro de la comunidad internacional.



El Instituto de Política Migratoria (siglas en inglés MPI) es un centro de investigaciones académicas independiente, no partidario, no lucrativo, localizado en Washington DC, dedicado al estudio de los movimientos de población a través del mundo. El MPI provee análisis, desarrollo y evaluación de políticas de migración y refugiados a nivel local, nacional e internacional. Su objetivo es satisfacer la creciente demanda por respuestas significativas y

pragmáticas, a los retos y oportunidades que las migraciones a gran escala (sean éstas voluntarias o forzadas), presentan a comunidades e instituciones, en un mundo que se ve cada vez más integrado. El trabajo de MPI se organiza alrededor de cuatro pilares de investigación:

- El manejo migratorio
- La Agenda Norteamericana de Migraciones y Fronteras
- La protección a refugiados y la respuesta internacional humanitaria
- El asentamiento e integración de inmigrantes

Fundado en 2001 por Kathleen Newland y Demetrios G. Papademetriou, el MPI surgió del Programa Internacional de Política Migratoria de la Dotación Carnegie para la Paz Internacional. El grupo de expertos analistas de políticas, busca crear un puente entre el mundo de la investigación migratoria y el de los hacedores de políticas, traduciendo los hallazgos de los investigadores en recomendaciones para líderes políticos, de negocios y periodistas alrededor del mundo.

El interés central del trabajo del MPI en la protección hacia los refugiados en 2002, es el tema de los desplazamientos internos. El MPI está colaborando con la recientemente establecida Unidad de Desplazados Internos, dentro de la Oficina del Coordinador de Asuntos Humanitarios de la ONU (OCHA), para explorar algunos de los retos continuos en la provisión de una protección efectiva y asistencia a los desplazados internos. Los resultados de este estudio serán publicados en septiembre de 2002. Un segundo esfuerzo colaborativo, con el Proyecto CUNY sobre Desplazamientos Internos de la Institución Brookings, analiza las complejas relaciones entre los sistemas internacionales de protección para refugiados y los evolucionantes mecanismos de protección a los desplazados internos, con la visión de progresar hacia el desarrollo de un completo régimen de protección para esos dos grupos.

Al final de la primavera de 2002, MPI lanzó la Fuente de Información sobre Migraciones ([www.migrationinformation.org](http://www.migrationinformation.org)), un nuevo sitio en la web que ofrece datos actualizados y autorizados sobre migraciones internacionales, así como análisis de expertos en migraciones y despachos de corresponsales extranjeros alrededor del mundo.

Para más información sobre el Instituto de Política Migratoria, visite nuestro website en: [www.migrationpolicy.org](http://www.migrationpolicy.org)